



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

TERCER AÑO

226a. a 240a. sesiones • 6 de enero - 4 de febrero de 1948

226a. SESION

*Celebrada en Lake Success, Nueva York
el martes 6 de enero de 1948, a las 14.30 horas.*

Presidente: Sr. F. VAN LANGENHOVE (Bélgica).

Presentes: Los representantes de los siguientes países: Argentina, Bélgica, Canadá, Colombia, China, Estados Unidos de América, Francia, Reino Unido, República Socialista Soviética de Ucrania, Siria, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

1. Orden del día provisional (S/Agenda 226)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta del 1º de enero de 1948 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la India, relativa a la situación existente en el Estado de Jammu y Cachemira [S/628].¹

2. Informes del Secretario General sobre las credenciales de los representantes de la Argentina y Canadá en el Consejo de Seguridad (S/634, S/635)

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Señores, tenemos ante nosotros los informes preparados por el Secretario General sobre las credenciales del representante de la Argentina, Sr. Embajador José Arce, así como de su suplente, el Dr. Rodolfo Muñoz [*documento S/635*], y sobre las credenciales del representante de Canadá, Sr. L. B. Pearson, Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores (*documento S/634*).

El Gobierno de la República Socialista Soviética de Ucrania todavía no ha comunicado el nombre de su representante en el Consejo de Seguridad.

Supongo que el Consejo de Seguridad no tiene ninguna observación que formular acerca de estos informes.

3. Bienvenida a los tres nuevos miembros del Consejo de Seguridad

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): El ejercicio de la presidencia al iniciarse el año, me ofrece el grato privilegio de dar la bienvenida, en nombre del Consejo de Seguridad, a los representantes de los nuevos miembros que fueron elegidos durante el último período de sesiones de la Asamblea General. Según la regla establecida, vienen a relevar a los miembros salientes que en la última sesión se despidieron de nosotros.

Ya los tres Estados elegidos han desempeñado un importante papel en los diversos órganos de las Naciones Unidas. Es indudable que su papel en el Consejo de Seguridad no será menos importante. Por lo tanto, doy la bienvenida al Sr. Embajador Arce, representante de la Argentina, y al Sr. Pearson, Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores, representante del Canadá. Nos complace que vengan a participar en nuestra labor.

Sr. ARCE (Argentina): Agradezco las amables palabras de bienvenida del Sr. Presidente, mi distinguido amigo el Sr. Embajador van Langenhove, y me permito adelantarles, tanto a él como a los demás miembros del Consejo que sucesivamente habrán de presidirlo, la leal colaboración del Gobierno argentino a fin de que las tareas de este alto Cuerpo resulten tan fructíferas como las circunstancias lo permitan.

Por instrucciones especiales de mi Gobierno deseo repetir aquí lo que ya he dicho antes de ahora: que nuestro país al suscribir la Carta de San Francisco ha comprometido su más decidido apoyo a la Organización de las Naciones Unidas. Entiendo haber cumplido ese compromiso y lo seguiré cumpliendo con especial interés en el seno del Consejo de Seguridad.

¹ Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Tercer Año, Suplemento de noviembre de 1948*, págs. 67 a 70.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar ante este honorable Cuerpo la coincidencia estricta existente entre los hechos y las palabras que dejo anotadas.

La trayectoria pacifista de nuestro país en los 137 años que tiene de vida independiente no se ha alterado nunca. Los principios que han regido nuestra conducta en ese lapso nos permiten decir que hemos de defender el respeto o la voluntad de todos los pueblos libremente expresada, la solidaridad y cooperación económica indispensable para que en ninguna parte del mundo se imponga al hombre el duro clima de la necesidad y de la injusticia. Rendimos nuestro respeto y ponemos todas nuestras energías al servicio de la paz.

Deseamos no sólo el desarme material sino también el desarme espiritual de la humanidad y con este motivo repetimos todavía una vez más que el hombre está sobre los sistemas y las ideologías y que éstas deben estar al servicio de aquél y no a la inversa. Estos son los nobles principios defendidos por nuestro Gobierno y ofrecidos al mundo por el Presidente Perón, no hace todavía un año, en la histórica ciudad de San Miguel de Tucumán, cuna de la Declaración de la Independencia de las Provincias Unidas del Sur. Estos serán los que guíen los actos de la delegación argentina ante el Consejo de Seguridad.

No expresaría, Sr. Presidente, todo mi sentimiento en esta hora si no dijese que me siento complacido de ocupar el asiento vacante por cesación del mandato correspondiente al Brasil. Me es grato dejar constancia de las relevantes condiciones de mi antecesor, el Sr. Embajador Muñiz, y rendir el homenaje del pueblo argentino al pueblo amigo del Brasil.

Sr. PEARSON (Canadá) (*traducido del inglés*): Deseo expresar mi agradecimiento al Presidente por sus palabras de bienvenida. Constituye un señalado honor para un país el ser elegido como miembro del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Constituye aún una mayor responsabilidad. Canadá, mi patria, por sus antecedentes en el Consejo de Seguridad espera merecer el honor que se le ha conferido y cumplir con sus responsabilidades en forma que sea digna no sólo de la aprobación de los Miembros de las Naciones Unidas, sino también del pueblo del Canadá.

Constituye para nosotros singular motivo de satisfacción, Sr. Presidente, ocupar nuestro puesto en la mesa de este Consejo bajo su presidencia, no sólo porque personalmente nos merece Ud. alto aprecio y consideración como estadista prudente y de gran experiencia, sino porque representa a un país, Bélgica, que tanto en los años de la guerra como en la paz, ha sido siempre sincero y leal amigo nuestro.

4. Aprobación del orden del día

Se aprueba el orden del día.

5. Debate sobre la situación existente en el Estado de Jammu y Cachemira

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): El orden del día incluye el examen de la carta del 1º de enero de 1948, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante de la India, relativa a la situación existente en el Estado de Jammu y Cachemira.

Se ha convocado al Consejo de Seguridad a consecuencia de la comunicación a que se alude en el orden del día que lleva la signatura S/628.

El Secretario General, después de que se envió esta convocatoria recibió un telegrama fechado el 3 de enero del Gobierno del Pakistán, en el que se pide que se aplase el examen de la cuestión; este telegrama, así como la respuesta del Secretario General con la que se transmitió la solicitud al Consejo de Seguridad, figuran en el documento S/629.^a

Antes de comenzar el examen de estas diversas comunicaciones, para información del Consejo, leeré los dos telegramas que pedí al Secretario General se sirviera transmitir en mi nombre al Ministro de Relaciones Exteriores de la India, así como al Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán [S/636]. Estos telegramas están redactados en idénticos términos y dicen lo siguiente:

"El Consejo de Seguridad está a punto de comenzar el examen de la solicitud que le ha sido presentada por la India y en la que se invoca el Artículo 35 de la Carta de las Naciones Unidas. Antes de proceder a este examen y sin perjuicio de cualquier decisión del Consejo, como Presidente del Consejo de Seguridad, me permito dirigir un urgente llamamiento a cada uno de los dos Estados Miembros que parecen estar más especialmente interesados en esta situación, a fin de que uno y otro se abstengan de tomar toda medida, incompatible con la Carta, y que pueda empeorar la situación y, de ese modo, hacer más difícil la acción del Consejo de Seguridad en este caso.

"Dirijo idéntica comunicación al Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán [de la India].

"Aprovecho la presente ocasión para reiterar, etc."

^a El texto del documento S/629 es el siguiente:

Karachi, 3 de enero de 1948.

Sr. Secretario General de las Naciones Unidas,
Lake Success, Nueva York.

El Embajador del Pakistán en los Estados Unidos de América nos ha informado que la primera audiencia dedicada al caso de la India contra Pakistán relativo a Cachemira se ha fijado para el 6 de enero, y que Ud. le ha pedido que las credenciales de nuestros representantes le sean enviadas por la vía cablegráfica. Todavía no hemos visto el recurso de la India presentado al Consejo de Seguridad pues se nos envió el primero de enero en un telegrama en clave que no nos ha sido posible descifrar y dos veces hemos tenido que pedir que se nos repita. Su texto aun no ha sido descifrado, y la India ha prometido enviarnos una copia por la vía aérea mañana por la tarde. En tales circunstancias, nos es imposible preparar nuestro caso y presentarlo al Consejo de Seguridad antes del día 6. Además, nos proponemos enviar como jefe de nuestra delegación a nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, a fin de presentar nuestro caso ante el Consejo de Seguridad. El Ministro de Relaciones Exteriores se ha trasladado a Birmania para representar al Pakistán en las fiestas conmemorativas de la Independencia de Birmania y regresa el 7 de enero a Karachi. Pedimos que se aplacen los debates a fin de que dispongamos de tiempo razonable para preparar nuestro caso y enviar a nuestra delegación. Esto es indudablemente necesario para el debido examen de esta cuestión. Entre tanto, hemos orinado al Sr. Hasan Ispahani, nuestro Embajador en los Estados Unidos de América, que se traslade a Nueva York y se comuniquen con Ud.

Primer Ministro del Pakistán.

Al Primer Ministro del Pakistán,
Karachi.

En respuesta al cable de Su Excelencia de 3 de enero, tengo el honor de comunicarle que, conforme al reglamento y a solicitud expresa del Gobierno de la India, el Consejo de Seguridad se reunirá el 6 de enero. Se someterá al Consejo su comunicación y el Embajador Ispahani, representante del Pakistán, podrá solicitar el aplazamiento indispensable para preparar el caso de su Gobierno. Sólo el Consejo de Seguridad puede acceder a esta solicitud.

Trygve LIE,
Secretario General.

Me parece que estos dos documentos [S/628 y S/629] exigen que el Consejo adopte una decisión sobre los siguientes puntos: 1) ¿Ha lugar a admitir a la India y al Pakistán a que participen, conforme al Artículo 31 de la Carta, en el debate del caso sometido al Consejo de Seguridad por el Gobierno de la India? 2) ¿Concede el Consejo al Gobierno del Pakistán el plazo que solicita para preparar la presentación de su caso y dar tiempo a que llegue su delegación?

Propongo que el Consejo tome una decisión sobre los dos puntos que acabo de mencionar, sucesivamente.

En primer lugar, ¿hay objeciones a que se admita a la India y al Pakistán a participar conforme al Artículo 31 de la Carta, sin derecho a voto, en los debates sobre la cuestión sometida al Consejo por el Gobierno de la India?

Si no se formulan objeciones, consideraré que el Consejo acepta que se invite a estos dos Estados a participar en los debates.

Paso ahora al segundo punto: ¿estima el Consejo que cabe conceder el plazo solicitado por el Gobierno del Pakistán?

A este respecto se plantea una cuestión previa: ¿estima el Consejo que cabe invitar a los representantes de la India y el Pakistán a participar en el examen de esta solicitud de aplazamiento?

Considero que puedo señalar que la participación de estos dos representantes permitiría que se pidiera al representante del Pakistán que precisara la duración del plazo de solicitud de su Gobierno y, además, daría al representante de la India la oportunidad de expresar la opinión de su Gobierno a este respecto.

¿Hay objeciones a que se invite a los representantes de la India y Pakistán a participar en los debates del Consejo desde ahora?

No habiendo objeciones, considero que el Consejo acepta esta propuesta.

El Secretario General ha preparado un informe sobre las credenciales del Sr. M. C. Setalvad, representante del Gobierno de la India y, en caso de ausencia de éste, del Sr. P. P. Pillai.

Asimismo, el Secretario General ha preparado un informe sobre las credenciales de Sir Mohammed Zafrullah Khan, Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán, y, en caso de ausencia de éste, del Sr. M. A. Hasan Ispahani.

Estos dos informes [S/631 y S/633] han sido distribuidos y supongo que no suscitarán ninguna objeción.

Invito ahora a que los representantes de la India y del Pakistán pasen a ocupar sus puestos en la mesa del Consejo.

A invitación del Presidente, el Sr. Pillai, representante de la India y el Sr. Ispahani, representante del Pakistán, toman asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Se abre el debate sobre la solicitud de aplazamiento formulada por el representante del Pakistán [S/629].

Sr. ISPAHANI (Pakistán) (*traducido del inglés*): Tuve conocimiento de la reclamación del Gobierno de la India en virtud de una llamada telefónica de la Secretaría de las Naciones Unidas la tarde del viernes 2 de enero. Un día después recibí una copia de la reclamación. Ulteriormente, el Gobierno de mi país me comunicó que aun no estaba enterado de la reclamación contra él, puesto que ésta fué transmitida por la vía telegráfica por el Gobierno de la India al Gobierno

del Pakistán en una clave que resultó imposible descifrar y el Gobierno del Pakistán tuvo que pedir, dos veces, que nuevamente se le enviase el texto de dicha reclamación. El Gobierno de la India acaba de prometer que enviará por correo aéreo copia a Karachi. El Consejo comprenderá por qué mi Gobierno no ha podido estudiar el caso y enviarme las instrucciones necesarias para la presente reunión preliminar.

Mi Gobierno envía a su Ministro de Relaciones Exteriores, Sir Mohammed Zafrullah Khan, para que presente su caso ante el Consejo de Seguridad. En consecuencia, por el momento no me es posible más que decir unas cuantas palabras por las que los representantes de los países aquí reunidos podrán juzgar por sí mismos las circunstancias que han dado origen a la reclamación del Gobierno de la India.

Reiteradamente mi Gobierno ha insistido, ante el Gobierno de la India, en la necesidad de que la controversia de Cachemira se ajuste pacíficamente mediante negociaciones. En prueba de ello no puede hacer nada mejor que citar un discurso transmitido por radio desde Lahore...

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Desearía indicarle que el debate sólo se ha abierto con respecto a la solicitud de aplazamiento que se ha formulado. Considero que sería preferible dejar hasta más tarde la exposición que desee Vd. hacer en cuanto al fondo de la cuestión.

Sr. ISPAHANI (Pakistán) (*traducido del inglés*): Propongo la decisión del Presidente.

Propongo que se levante esta sesión para permitir que el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán tenga tiempo de llegar a Nueva York. Debe llegar el 14 o el 15 del presente mes. Si el Consejo de Seguridad ve la manera de aplazar la cuestión hasta esa fecha, se lo agradeceré.

Puedo asegurar a los miembros del Consejo que el Ministro de Relaciones Exteriores no tardará en llegar a Nueva York, pues tiene el mayor interés en que esta cuestión sea examinada por el Consejo de Seguridad lo antes posible.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): ¿Hay alguien que desee hacer uso de la palabra en cuanto a la solicitud de aplazamiento? ¿Hay alguna objeción?

Sr. PILLAI (India) (*traducido del inglés*): Esta cuestión reviste extrema importancia y urgencia para la India. En el momento en que me dirigía a ocupar mi puesto en esta mesa, se me entregó un telegrama sobre los graves sucesos que están ocurriendo, hechos que tratamos de comunicar al Consejo en la carta que le dirigí. Este telegrama indica que el 6 de enero, 4.000 invasores uniformados y con cascos de acero, utilizando todo el material moderno de guerra, han atacado por primera vez, en gran escala y a la luz del día, las posiciones del ejército de la India en suelo de la India. Esto demuestra la urgencia de la situación.

A pesar de todo esto, mi Gobierno se da cuenta de que la solicitud de aplazamiento que acaba de formular el representante de Pakistán es una solicitud a la que no puede oponerse con fundamento. Con toda justicia, consideramos que tenemos que contestar afirmativamente a lo que se ha pedido. En consecuencia, en nombre de mi Gobierno, declaro que no nos oponemos a que se conceda el aplazamiento solicitado por el representante del Pakistán.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): ¿No hay nadie que desee hacer uso de la palabra? Observo

que la solicitud de aplazamiento no plantea ninguna objeción.

El representante del Pakistán nos acaba de decir que el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán podrá llegar aquí el 14 o 15 de enero. En tales condiciones, podríamos fijar para el jueves 15 de enero a las 14.30 horas nuestra próxima sesión.

Sr. PILLAI (India) (*traducido del inglés*): Sr. Presidente, no estoy completamente seguro de que el aplazamiento solicitado haya de ser tan prolongado como Vd. acaba de indicar. Consideré que quizá podría bastar con un aplazamiento de una semana. Naturalmente, no me corresponde a mí interpretar los deseos del representante del Pakistán, mas me he enterado por los periódicos que el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán se encontraba en Rangún el 3 de enero y que llegaría a Karachi el 5 de enero. Por esta razón, Sr. Presidente, si autoriza un aplazamiento de una semana a partir de hoy, el Ministro podría estar aquí el lunes próximo.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): ¿Considera el representante del Pakistán que el Ministro de Relaciones Exteriores de su país podría estar aquí a principios de la semana próxima?

Sr. ISPAHANI (Pakistán) (*traducido del inglés*): Ignoro en donde ha obtenido su información el representante de la India. No he recibido ningun-

na información de esta índole de mi Gobierno. Ya he manifestado al Consejo de Seguridad que mi Gobierno desea también que el Consejo examine esta y otras cuestiones. Tan pronto como Sir Zafrullah Khan pueda salir de Karachi lo hará. Si puede llegar aquí antes del miércoles 14 de enero, si el Consejo de Seguridad me lo pide, se lo comunicaré a la Secretaría. Entonces si lo desea el Consejo de Seguridad, podrá modificar la hora de la sesión. No deseo proponer ahora una fecha por que es posible que el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país no pueda llegar aquí oportunamente. Dejo un margen de uno o dos días, tomando en cuenta las malas condiciones para los vuelos en Europa y a través del Atlántico. Aseguro al Consejo que deseo serle lo más útil que me sea posible.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Propongo al Consejo que decida que nuestra próxima sesión se celebrará a principios de la semana entrante, a más tardar el 15. Si, según lo esperamos, el Ministro de Relaciones Exteriores de Pakistán llega a principios de la semana, celebraremos nuestra sesión el lunes o el martes, pero quedaría entendido que la sesión se celebraría a más tardar el jueves 15.

¿Hay alguna objeción? Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 15.40 horas.

227a. SESION

*Celebrada en Lake Success, Nueva York
el jueves 15 de enero de 1948, a las 10.30 horas.*

Presidente: Sr. F. VAN LANGENHOVE (Bélgica).

Presentes: Los representantes de los siguientes países: Argentina, Bélgica, Canadá, Colombia, China, Estados Unidos de América, Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Socialista de Ucrania, Siria, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

6. Orden del día provisional (S/Agenda 227)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta del 1º de enero de 1948 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la India sobre la situación existente en el Estado de Jammu y Cachemira.³
7. Informes del Secretario General sobre las credenciales de los representantes del Canadá, el Reino Unido y la República Socialista Soviética de Ucrania (S/643, S/637, S/638)

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Los miembros del Consejo tienen ante sí los informes del Secretario General referentes a las credenciales que han sido presentadas por los Gobiernos de Canadá [S/643], del Reino Unido [S/637] y de la República Socialista Soviética de Ucrania [S/638], en los que se acredita al General A. G. L. McNaughton por el Canadá, al Sr. P. J. Noel Baker por el Reino Unido en lo concerniente al debate sobre Cachemira, y al Sr. Dmitri Z. Manuïlsky, Viceprimer Ministro, y

Ministro de Relaciones Exteriores, como representante de la República Socialista Soviética de Ucrania, y al Sr. Vasili Tarasenko, como su suplente.

Estos informes no suscitan observación alguna por parte del Consejo.

Antes de comenzar a tratar el orden del día, en breves palabras desearía dar la bienvenida al General McNaughton, quien por primera vez participará en la labor del Consejo como representante del Canadá. Los miembros del Consejo que participaron en las tareas de la Comisión de Energía Atómica han podido apreciar el espíritu interzacional que anima al General McNaughton, así como su notable competencia y autoridad. Indudablemente, los miembros del Consejo sienten especial satisfacción por la decisión que proporciona a este Consejo la valiosa colaboración del General McNaughton.

Según acabo de indicar, el Gobierno de la RSS de Ucrania designó como representante a su Ministro de Relaciones Exteriores, Su Excelencia el Sr. Dmitri Z. Manuïlsky, que ha desempeñado un destacado papel en las Naciones Unidas desde el comienzo de la Organización.

En ausencia del Sr. Manuïlsky, como acabo de señalar, el Sr. Vasili Tarasenko, representará a la RSS de Ucrania, como su suplente. El Sr. Tarasenko no es un recién llegado a las Naciones Unidas. En el pasado ha formado parte de la delegación de Ucrania en la Asamblea General así como en el Consejo Económico y Social. También le doy la bienvenida.

³ Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Tercer Año, Suplemento de noviembre de 1948*, págs. 67-70.